

23/01/2020

Arica: Condenan a sujetos que cometieron varios asaltos en locales comerciales

Penas que en total suman 23 años de cárcel efectiva logró la Fiscalía de Arica contra 3 sujetos, por su participación en varios asaltos cometidos en distintos negocios de la ciudad. La indagatoria estableció que uno de los acusados participó en 6 delitos, mientras que otro en cinco ilícitos y el tercero intervino en uno de los violentos asaltos.

Así, el Tribunal Oral condenó a Pablo Muller Cofré y Alfredo Barrera Varas a

penas de 10 años y un día de presidio, cada uno, como autores de 6 y 5 delitos de robo con intimidación, respectivamente. En tanto, Sebastián Escobar Chambe recibió una sentencia de 3 años y un día por un solo ilícito de este tipo.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el primero de los hechos se registró en la madrugada del 28 de octubre de 2018, cuando Muller Cofré y Alfredo Barrera ingresaron al local de comida Miranda, ubicado en calle Renato Rocca, donde intimidaron con un arma blanca a dos dependientes, sustrayendo la suma de 75 mil pesos en efectivo y teléfonos celulares.

La indagatoria estableció que el 10 de noviembre los mismos acusados asaltaron el mismo negocio; en tanto el 19 de ese mes ingresaron al local Masterino, de calle Bilbao, donde intimidaron a una trabajadora y una cliente, a quien le arrebataron dinero y especies.

Otro hecho se registró el 20 de noviembre, cuando Pablo Muller ingresó al local de venta de aguas San Sebastián, de calle Tucapel, donde intimidó al trabajar huyendo con 160 mil pesos. Los últimos dos ilícitos afectaron nuevamente a un local San Sebastián y un Servicentro, ubicado en Gonzalo Cerda.

“En este último hecho participó el tercer acusado, quien se quedó en el vehículo para prestar cobertura para la huida. En tanto, los dos principales acusados intimidaron a un trabajador arrebatándole dinero y un celular. En este contexto se da aviso a Carabineros, quienes luego de una persecución detienen a dos de ellos, mientras que el tercero fue detenido posteriormente producto de diligencias investigativas”, explicó el Fiscal Mario Concha, quien trabajó junto a Carabineros.

